

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 052 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **027**

Fecha: 27-09-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 002 2022 00344	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN DIEGO OROZCO BRAVO	GLADYS AMAYA DE ROCHA	Auto libra mandamiento ejecutivo Decreta medida cautelar.	26/09/2023	
11001 31 03 002 2022 00451	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	WALBERTO ANTONIO ESPITIA DORIA	Auto rechazo incidente Reconoce personería apoderada judicial. Rechaza el incidente de oposición presentado por la apoderada judicial de la señora Ada Mercedes Oñate Rivero.	26/09/2023	
11001 31 03 002 2022 00451	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	WALBERTO ANTONIO ESPITIA DORIA	Auto resuelve Solicitud Ordena la entrega anticipada del bien a expropiar. Por secretaria librese despacho comisorio. Ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga - Magdalena-.	26/09/2023	
11001 31 03 003 2022 00396	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	INVERSIONES SALAZAR ZULUAGA S.A.S.	Auto ordena oficiar Previo a dar trámite a la solicitud por secretaría, oficiar al Juzgado Promiscuo de Santafé Antioquia.	26/09/2023	
11001 31 03 021 2021 00201	Ordinario	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VALDAG S.A.S. Y OTRO	BANCO DE BOGOTA	Auto decide recurso No repone auto de fecha 01 de agosto de 2023 a través del cual se rechazó la demanda.	26/09/2023	
11001 31 03 021 2023 00158	Ejecutivo Singular	TRANSPORTES TMC & CIA S.A.S.	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TERRA BUNKERING S.A.S.	Auto ordena oficiar Ordena secuestro bien inmueble. Ordena librar Despacho Comisorio.	26/09/2023	
11001 31 03 021 2023 00158	Ejecutivo Singular	TRANSPORTES TMC & CIA S.A.S.	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TERRA BUNKERING S.A.S.	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar. Previo a decretar secuestro bien inmueble, oficiase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja para la corrección de anotación No. 11.	26/09/2023	
11001 31 03 021 2023 00168	Ejecutivo Singular	GRUPO JIMENEZ SANCHEZ SAS	MARIA MARGARITA ADAME GONZALEZ	Auto decide recurso No repone auto de fecha 28 de julio de 2023, por medio del cual se libró mandamiento de pago. Niega concesión recurso subsidiario de apelación.	26/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 052 2023 00001	Abreviado	ANGEL GIOVANNY UYABAN ORTEGON	CONJUNTO NRESIDENCIAL DALI	Auto requiere Requiere apoderada judicial parte demandante, otorga término de tres (3) días, aporte escrito demanda con las formalidades establecidas en el artículo 82 CGP.	26/09/2023	
11001 31 03 052 2023 00024	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	ALVARO ANTONIO TORRES PATIÑO	MARIA CENELY VALENCIA GIRALDO	Auto inadmite demanda	26/09/2023	
11001 31 03 052 2023 00032	Abreviado	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CARLOS EDUARDO GAMBOA CIFUENTES	Auto inadmite demanda	26/09/2023	
11001 31 03 052 2023 00034	Verbal Sumario	EULALIA ROA FERNANDEZ	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA SA COMO VOCERA DE PATRIMONIO AUTONOMO ADAMANTINE NPL	Auto inadmite demanda	26/09/2023	
11001 31 03 052 2023 00040	Divisorios	CARLOS ALFREDO PACHO SANCHEZ	PLINIO PACHO SANCHEZ	Auto rechaza demanda Rechaza por cuantía. Ordena remitir el expediente Juzgados Civiles Municipales.	26/09/2023	
11001 31 03 052 2023 00042	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JHON IGNACIO CALDERON STEPA	Auto inadmite demanda	26/09/2023	
11001 31 03 052 2023 00044	Interrogatorio de parte	CONJUNTO MULTIFAMILIAR SYUPERMANZANA SIETE (7) DE CIUDAD DE KENNEDY PROPIEDAD HORIZONTAL	ADMINISTRADORA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA - CONVIGILANCIA	Auto inadmite demanda	26/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27-09-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YADY MILENA SANTAMARÍA CEPEDA

SECRETARIO